

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
<b>DEPENDENCIA:</b>		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia								
<b>NOMBRE DEL TITULAR:</b>		María Guadalupe Herrera García								
<b>TIPO:</b>		<b>TRÁMITE</b>		<b>SERVICIO</b>			✓			
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>				<b>CLAVE EDO.</b>	<b>CLAVE MPIO.</b>	<b>CLAVE DEL T o S</b>		<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
<b>Terapia fisca y rehabilitación.</b>				11	05	MS-APG-DIF-07		02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Terapia física y rehabilitación a personas con discapacidad congénita o adquirida.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
Población con discapacidad motriz vitalicia o estacionaria.										
PASOS										
1	Asistir a consulta médica y tener protocolo de tratamiento.			4	Asistir con carnet de citas programadas en tiempo y forma.					
2	Realizar pago de ficha médica.			5	Realizar su pago correspondiente al servicio de su terapia.					
3	Contar con los documentos solicitados para la creación de expediente clínico.									
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Rehabilitación.				1 día hábil.			Por evento.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
<b>Oficina Receptora</b>		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
<b>Horario de Atención</b>		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	<b>Teléfono:</b> 4131582483 4131583640
<b>Domicilio:</b>		Calle/Vialidad: José María Morelos, Centro, 538, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
<b>Correo Electrónico</b>		difapaseoelgrande@hotmail.com	
<b>Oficina Resolutora</b>		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	
<b>Horario de Atención</b>		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	<b>Teléfono:</b> 4131582483 4131583640
<b>Domicilio:</b>		Calle/Vialidad: José María Morelos, Centro, 538, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
<b>Correo Electrónico</b>		difapaseoelgrande@hotmail.com	

COSTOS													
<b>Tipo Cobro</b>		<b>Monto</b>			<b>Unidad de Medida</b>								
Gratuito		Con costo	✓	40	Pesos	✓	UMA		VSM				
FORMAS DE PAGO													
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo	✓	Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito		Tarjeta de servicios		Transferencia electrónica de fondos	✓
LUGARES DE PAGO													
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia			✓	Tesorería del Municipio			✓				

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Comprobante de domicilio.		✓	Comprobante de domicilio.
2	Clave Única del Registro de Población (CURP)		✓	CURP
3	Acta de nacimiento		✓	Acta de nacimiento
4	Proyecto publicitario.		✓	protocolo de rehabilitación.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
FORMATO LIBRE.				

OBSERVACIONES			
1	Parálisis facial se atiende de manera inmediata.		
2	Vigencia hasta la finalización de tratamiento.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Carnet de asistencia y comprobante de pago.			Inspección
		✓	Verificación
			Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglas de Operación del Programa Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar para el Ejercicio Fiscal 2022.	Artículo 1 al 20
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.	Sección Décima, Artículo 26, Por los servicios de asistencia y salud Pública, Sección II Desarrollo Integral de la Familia, Inciso a.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato. Capítulo II principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, artículos 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto "sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
<b>Dependencia:</b>	<b>Teléfono:</b>
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
	<b>Correo electrónico:</b>
	contraloría_ag@hotmail.com



**LIC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GARCÍA**  
 Directora del Sistema de Desarrollo  
 Integral de la Familia DIF. Apaseo el Grande, Guanajuato